

DECRETO .- CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL SOBRE “C” (PROPOSICION ECONOMICA, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMNISTRO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS WEB DE LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA, ADHERIDOS AL PLAN PROVINCIAL PROMOVIDO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA, ASÍ COMO SU SOPORTE, EL MANTENIMIENTO Y LA FORMACIÓN AL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN RESPECTO A SU FUNCIONAMIENTO”.

Efectuado el informe y valoración sobre la documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del citado suministro, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.3 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que establece que, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor se dará a conocer en el acto público de apertura del resto de documentación que integra la proposición, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **18 de agosto de 2010, a las 10:30 horas**, para la apertura del sobre “C” (proposición económica, criterios evaluables mediante fórmulas) del procedimiento abierto convocado para contratar el citado suministro. En este mismo acto, se darán a conocer las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el sobre “B”, en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas. Estando integrada la Mesa de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue.

Vocales: Sr. Diputado-Delegado del Área de Gestión Económica y Personal, o quien legalmente le sustituya.
Sr. Diputado-Delegado del Área de Cultura, Juventud, Turismo y Asistencia a Municipios, o quien legalmente le sustituya.
Sr. Secretario de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.
Sr. Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.
Sres. Jefe de la Sección de Fe Pública y Asesoramiento a Municipios, D. Eugenio Nieto Hurtado y D. Alejandro González-Salamanca.

Secretario: Sra. Jefa del Servicio de Contratación y Expropiaciones.

Asistirán como asesores el Sr. Jefe de la Sección de Informática, D. José Luis Rodríguez Arranz, y el Técnico informático de la Unidad de Asesoramiento a Municipios, D. Alfredo García Muñoz.

SEGUNDO.- Dar traslado de este Decreto a los miembros de la Mesa y anunciar públicamente la celebración de esta reunión en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Segovia, para su conocimiento y efectos.

Segovia, 9 de agosto de 2010

Ante mí, doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Javier Santamaría Herranz

Emilio Lázaro Garrido